



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 25117/2025 mediante el cual la Facultad de Turismo y Urbanismo tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a "Matemáticas" para la carrera Licenciatura en Hotelería; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 18 de noviembre de 2025, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 160/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 160/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a "Matemáticas" para la carrera Licenciatura en Hotelería de la Facultad de Turismo y Urbanismo; el que quedará constituido de la siguiente manera:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES

Especialista Aída Alba SPINOSA CASTAÑO (U. N. de San Luis)

Magister Marcela María DE LUCA (U. N. de San Luis)

Licenciado Hernán QUESADA (U. N. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

SUPLENTES

Doctora María Fernanda BARROZO (U. N. de San Luis)

Doctora Daniela Teresita GIROLIMETTO (U. N. de San Luis)

Doctora Gabriela Liliana DAMILANO (U. N. de Rio Cuarto)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas